

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, veintinueve (29) de Septiembre de 2017, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

<b>RADICADO</b>	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>TRASLADO</b>
190013333 004 2014 00421	REPARACIÓN DIRECTA	IRLANDA BURBANO OLIVEIRA Y OTROS	E.S.E. CENTRO I - HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN	EXCEPCIONES DE LOS DEMANDADOS y LAS LLAMADAS EN GARANTÍA.
190013333 004 2015 00007	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR JULIO ROSERO TOBAR	U.G.P.P.	EXCEPCIONES
190013333 004 2015 00090	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA HOYOS DE HURTADO	NACIÓN MINISTERIO DEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y OTRAS	EXCEPCIONES DE LA POLICIA NACIONAL
190013333 004 2015 00178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFIGENIO HINESTROZA HERRERA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS
190013333 004 2015 00224	REPARACIÓN DIRECTA	OLIVER ANDRADE RAMÍREZ Y OTROS	NACIÓN FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL	EXCEPCIONES DE LAS DEMANDADAS
190013333 004 2015 00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALONSO SAAC MONTAÑO	U.G.P.P.	EXCEPCIONES
190013333 004 2015 00284	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE UDICHAEL ABONIA BALANTA	NACIÓN MINISTERIO EDUCACIÓN – DEPARTAMENTO DEL CAUCA	EXCEPCIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CÓDIGO: 19-001-33-33-004**

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE EXCEPCIONES**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.) del día de hoy, veintinueve (29) de Septiembre de 2017, se fija en lista el traslado de las EXCEPCIONES propuestas; por un día y queda a disposición de la parte demandante, a partir del día siguiente a ésta fijación, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2 del art. 175 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

190013333 004 201500244	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROIMER CARABALI VIVEROS	NACIÓN MINISTERIO DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL	EXCEPCIONES
190013333 004 201500249	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO GARZÓN PIAMBA	SENA	EXCEPCIONES
190013333 004 201500310	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ MANUEL QUIGUA ORDOÑEZ Y OTROS	NACIÓN MINISTERIO DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL	EXCEPCIONES
190013333 004 201500265	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ALBERTO TORRES GÓMEZ	NACIÓN MINISTERIO DEFENSA POLICÍA NACIONAL	ARGUMENTOS EXCEPTIVOS

**MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA**

**SECRETARIA**